

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado 197 de 1973, del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, anexionado a este Juzgado, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, cuya Entidad goza de los beneficios de pobreza, contra don Enrique García López industrial, y doña Concepción Sancho Domingo, sus labores, de esta vecindad, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Rústica.—Una labor de tierra seca, llamada del Maltés o casilla del Martes, en término de Requena, partida del Rebollar; se compone de casa-habitación, era y ejidos, sin número, trullos y una bodega; setenta y cuatro almudes de tierra laborizada, divididos en cuatro pedazos, a saber: dos, de dos almudes de cabida, y otros dos de treinta y cinco almudes, más ciento dos almudes, monte inculco en dos trozos de cincuenta y un almudes cada uno; una vida de cuarenta y siete peonadas con cuarenta y siete vides, perdidas por la filoxera, cuya cabida total ha resultado ser de setenta y tres hectáreas noventa y cinco áreas y veintitrés centiáreas, antes, setenta y dos hectáreas trece áreas y setenta y dos centiáreas. Lindantes: por Norte, con terrenos propiedad del Marqués de Caro, de don Cirilo Pérez García y don Emilio Ochando; por Este, los nombrados señores Pérez García y Marqués de Caro; por el Sur, con el repetido Marqués de Caro y la finca que a continuación se describe de doña Concepción Sancho Domingo, en este último linde, camino de Suárez en medio, y por el Oeste, la citada finca y camino de Suárez en medio. Es la parcela tres del polígono 182 del Catastro de Rústica del término municipal de Requena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Requena, tomo 68, libro 44 de Requena, folio 19 vuelto, finca número 9.234, inscripción 5.ª

Valorada, a efectos de subasta en la escritura de constitución, en la cantidad de un millón dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

2. Rústica.—Una labor de tierra seca, llamada Casilla del Amarillo, paraje del mismo nombre, en término de Requena, comprensiva de sesenta y una hectáreas veinticinco áreas y doce centiáreas, lindante: por Norte, con terrenos del Marqués de Caro y finca propiedad de los señores Suárez Haba, en este último linde, camino de Suárez en medio; por Sur, con fincas del Marqués de Caro y don Manuel Cánovas García; por Este, la indicada finca propiedad de los señores Suárez Haba y camino de Suárez en medio, y por Oeste, el indicado señor Cánovas García y don Tomás Rabadán Martínez. Es la parcela 93 del polígono 134 del Catastro de Rústica del término municipal de Requena.

Inscrita en el referido Registro de la Propiedad al tomo 216, libro 138 de Requena, folio 247, finca número 24.890, inscripción 2.ª

Valorada, a efectos de subasta en la escritura de constitución, en la cantidad de setecientos mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día 8 de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para concurrir a la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Valencia a 10 de enero de 1974. El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—463-E.

#### VALLADOLID

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de primera Instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 233 de 1973 y a instancia de don Gerardo Molpeceres Rodríguez, se sigue declaración de fallecimiento de don Teófilo Bayón Verde, hijo de Antonio y María Candelas, soltero, y que tuvo su última residencia en Valladolid en el año 1919.

Lo que se hace público a medio del presente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a efectos legales.

Dado en Valladolid a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario. 496-C.

1.ª 23-1-1974

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por el presente, que expido en las diligencias de juicio de faltas número 564 de 1973, seguidas en este Juzgado por daños en accidente de la circulación, y en las que aparecen como inculcados Francisco Perea Hernández y Mohamed Bannouri Abdallah, se cita al mencionado Mohamed Bannouri Abdallah, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Cortés, 9, el próximo día 15 de febrero, a las once y media horas, fecha y hora señaladas para la celebración del correspondiente juicio; haciéndole las advertencias y prevenciones legales, y en especial las del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Mohamed Bannouri Abdallah, expido la presente en Utrera, a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—181.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de lona caqui.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de lona caqui, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 2/74-7.

Relación de artículos y precio límite:

Lona de diversos tipos, por un importe total de 40.770.000 pesetas.

Los artículos adjudicados deberán de ser entregados antes de los 180 días a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía, kilómetro 10, Madrid.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, núm. 120.

Los pliegos de bases (prescripciones téc-

nicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que se-

rán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 16 de febrero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 21 de febrero, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—256-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 11/73, convocado por el citado Centro directivo, para el suministro de dos equipos de máquinas registradoras de datos en soporte magnético con destino al Ministerio de Obras Públicas.*

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas petición de dos equipos de máquinas registradoras de datos en soporte magnético y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros, con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 11/73, convocado por esta Dirección General para el suministro de dos equipos de máquinas registradoras de datos en soporte magnético, con destino al Ministerio de Obras Públicas, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Gispert, S. A.», y cuya configuración e importe es como sigue:

- 2 unidades de control y grabación marca INFOREX, mod. 1302.
- 2 adaptadores mod. 115.
- 1 computador de estaciones mod. 132.
- 16 estaciones de registros marca INFOREX, mod. 2902.
- Total: 7.324.000 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Director general, Víctor Mendoza.—311-A.

*Resolución de la Dirección Facultativa de las Minas de Almadén por la que se saca a pública subasta la enajenación de vehículos.*

Debidamente autorizada por el Consejo de Administración, y con la conformidad de la Dirección General del Patrimonio del Estado, esta Dirección Facultativa convoca subasta pública para la enajenación de los vehículos que a continuación se indican:

Camión «Pegaso», tipo «Barajas», CR. 7.733, de gas-oil, potencia de motor 34HP, año 1959, 6.000 kilogramos de carga máxima, estado regular, está en marcha.

Tipo de licitación: 75.000 pesetas.

Camión «Pegaso», tipo «Barajas», CR. 9.342, de gas-oil, potencia de motor 34 HP, del año 1960, 5.700 kilogramos de carga máxima, estado malo, motor roto, para chatarra.

Tipo de licitación: 10.000 pesetas.

Camión «Leyland Comet», CR. 4.094, de gas-oil, potencia de motor 27 HP., del año 1956, de 7.000 kilogramos de carga máxima, caja metálica basculante, estado malo, motor más para chatarra.

Tipo de licitación: 10.000 pesetas.

Furgón «Ebro», CR. 12.262, de gas-oil, potencia de motor 18 HP., del año 1962, de 3.000 kilogramos de carga máxima, caja metálica, estado regular, se puede poner en marcha.

Tipo de licitación: 60.000 pesetas.

Furgoneta «Alfa Romeo», CR. 14.209, de gas-oil, potencia de motor 11 HP., del año 1963, de 1.000 kilogramos de carga máxima, furgoneta mixta, estado regular, se puede poner en marcha.

Tipo de licitación: 30.000 pesetas.

Ambulancia (remolque), para dos camillas, se puede remolcar con cualquier turismo.

Tipo de licitación: 10.000 pesetas.

Compresor «Holman», con motor «Barreiros», estado regular, se puede poner en marcha.

Tipo de licitación: 50.000 pesetas.

Podrán tomar parte en la subasta los que tengan capacidad para contratar según las normas del Código Civil y no se encuentren incurso en procedimiento de apremio administrativo; no podrán concurrir los declarados en suspensión de pagos y los quebrados y concursados no rehabilitados.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la Mesa que ha de resolverla, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la enajenación.

La subasta tendrá lugar ante una Mesa, que presidirá el Director Facultativo de las Minas, con la composición que en su momento se determine, el día 15 del próximo mes de febrero y se desarrollará de conformidad con lo determinado en los artículos 128 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964.

Serán de cargo del adjudicatario los gastos que se originen por la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real».

Almadén, 10 de enero de 1974.—El Director.—216-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la «Elaboración de pan para Tropa, Económicos y Hospitales durante el año de 1974».*

Se convoca concurso para «Elaboración de pan para Tropa, Económicos y Hospitales durante el año de 1974», para las plazas de Madrid, Getafe, Salamanca, Torrejón, Villanueva, Burgos y Villatobas, por un importe de 6.214.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta (Quintana, 7, Acción Social) y Parque Regional de Intendencia de Getafe, Depósitos de Intendencia de Salamanca, Villanueva, Burgos y Villatobas.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 18 de febrero del presente año, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas legales.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de febrero, a las once horas, en la sala de Consejos de esta Región (Quintana, 7), de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.—131-7.

*Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de 1.390.000 kilogramos de harina para la elaboración del pan para Tropa, Económicos y Hospitales en esta Región durante el año de 1974».*

Se convoca concurso para «Adquisición de 1.390.000 kilogramos de harina para la elaboración del pan para Tropa, Económicos y Hospitales en esta Región durante el año de 1974», por un importe total de 13.413.500 pesetas, para las plazas de Getafe, Salamanca, Villanueva y León.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de la Junta (Quintana, 7, Acción Social) y en el Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósitos de Intendencia de las plazas de Salamanca, Villanueva y León.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 18 de febrero del presente año, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas legales.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de febrero, a las doce horas, en la sala de Consejos de esta Región (Quintana, 7), de esta capital.

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.—132-7.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de Casa Sindical Comarcal en Mora de Ebro (Tarragona).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Casa Sindical Comarcal en Mora de Ebro (Tarragona), cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.595.200 pesetas, importando la fianza provisional 91.904 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Provincial de Tarragona y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—290-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Aprobados por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día 29 de noviembre de 1973, los proyectos de obras en los caminos vecinales que al final se relacionan, por el presente se anuncia subasta de ejecución de las mismas, a la baja, con sujeción a las normas que se expresan seguidamente.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo oficial que se inserta al final y debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre provincial de 25 pesetas, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del Negociado de Obras Públicas, de Secretaría, de nueve a doce horas.

Deberá acompañarse separadamente:

- Documento nacional de identidad vigente.
- Resguardo de constitución de la correspondiente fianza provisional.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial.
- Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de concurrir alguna Sociedad, se deberá acompañar igualmente:

- Copia de la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.
- Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Las fianzas a constituir por cada una de las subastas que se anuncian son del importe que se detalla en la relación final y podrán constituirse en la Caja Provincial de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

Los plazos de ejecución de las obras son los que asimismo se detallan en el presente anuncio, procediéndose a la apertura de las pliegos presentados, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de su presentación y ante la Mesa legalmente constituida.

Los proyectos técnicos de las obras y pliegos de condiciones correspondientes estarán a disposición de los interesados, en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Se hace constar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición de los proyectos objeto de las subastas.

### Obras que se indican

1. Acopios de piedra machacada en recargos y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de Caudiel a Hogueras y Paviás.

*Tipo de licitación:* 3.738.568,74 pesetas.  
*Fianza provisional:* 61.078 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Ocho meses.

2. Acopios de piedra machacada, su empleo en recargos y riego superfi-

cial asfáltico en el camino vecinal de la CN-232 a Vallbona, kilómetros 5,500 al 18,471.

*Tipo de licitación:* 3.407.604,70 pesetas.  
*Fianza provisional:* 58.114 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Seis meses.

3. Acopios de piedra machacada, su empleo en recargos y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de la carretera nacional de Sagunto Burgos a Pina de Montalgrao.

*Tipo de la licitación:* 2.187.223,86 pesetas.

*Fianza provisional:* 37.508 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Seis meses.

4. Acopios de piedra machacada, su empleo en recargos y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de la carretera comarcal de Albocácer-Villafranca del Cid a Villar de Canes.

*Tipo de la licitación:* 943.206,40 pesetas.  
*Fianza provisional:* 18.864 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Seis meses.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Castellón, 12 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—270-A.

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar las obras de proyecto de accesos al parador de Argómániz.*

Por acuerdo de esta Corporación, de 21 de diciembre de 1973, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de proyecto de accesos al parador de Argómániz con el siguiente detalle:

*Objeto del concurso:* El que queda reseñado.

*Tipo de licitación:* 9.785.898,46 pesetas.  
*Garantías provisional y definitiva:* 155.000 pesetas, la provisional, y 310.000 pesetas, la definitiva.

*Duración del contrato:* Seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

*Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:* Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

*Presentación de proposiciones:* En la Sección del Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

*Apertura de pliegos:* En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ..... profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de

condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma.)

*Proposiciones excluidas:* No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Una vez adjudicadas las obras, su ejecución comenzará cuando concluya el correspondiente expediente de expropiación de los terrenos afectados.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 9 de enero de 1974.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta.—261-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Benasque (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.*

Esta Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ha acordado enajenar los aprovechamientos de madera de los montes ordenados de este municipio, mediante subastas públicas, que tendrán lugar en la Casa Consistorial el día vigésimo primero, contado desde el siguiente hábil al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que lo inserte con fecha posterior, a la hora que se indica.

A las doce horas, subasta de 1.487 metros cúbicos de madera de pino negro y 655 metros cúbicos de abeto, en las partidas Vallibierna, Roseg, San Farré, Obago de Estós y Pinar Negro, y precio total de 1.940.000 pesetas de tasación e índice de 2.425.000 pesetas.

Los aprovechamientos detallados podrán hacerse durante todo el año forestal de 1973-74.

Las subastas se celebrarán en las indicadas horas y fechas, siendo presididas por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, con arreglo a las condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, extendidas conforme a modelo inserto, han de presentarse en la Secretaría Municipal, en los días laborables, desde las diez a las trece horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que lo haga con fecha posterior, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañadas del documento nacional de identidad, de la declaración a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza y del carnet de Empresa con responsabilidad.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, el rematante vendrá obligado a ingresar el 20 por 100 del remate como depósito, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza, en la Depositaria del Ayuntamiento.

La fianza para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 del precio de tasación, y se constituirá en la Depositaria del Ayuntamiento, donde se expedirá el resguardo acreditativo correspondiente a todos los efectos.

El valor del remate deberá ser satisfecho por el rematante en la forma siguiente: El 50 por 100, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva, y el otro 50 por 100 restante, dentro de los quince días siguientes al de la contada en blanco, siempre con antelación a la extracción de la madera del monte.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, que habrán de satisfacerse en la Jefatura Provincial del Servicio del ICONA en Huesca; el del Impuesto de Derechos Reales, y el importe de los anuncios, así como reintegros, formalización de contrato y demás gastos inherentes a la subasta. Vendrá obligado también a ingresar el importe del 15 por 100 de mejoras en la Habilitación del Servicio Provincial del ICONA, con destino a la Comisión Provincial de Montes, cuya cantidad será descontada del importe del segundo plazo de los dos en que viene obligado a efectuar el pago de la adjudicación.

En todo lo no previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación Municipal regirán las condiciones facultativas fijadas por el ICONA y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, como asimismo la costumbre establecida para este Municipio.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el primer día hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al que tenga lugar la primera, a iguales horas y bajo las mismas condiciones señaladas para ésta, pudiendo ser presentadas las proposiciones para la segunda subasta, en su caso, de las diez a las trece horas de esos diez días hábiles que se dicen antes, de separación entre ambas primera y segunda subasta, en la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ..... que acompaña, y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ..... de 1974, para la subasta de aprovechamiento de madera que ha de verificarse en las partidas de Vallibierna, Roseq, San Farré, Obago de Estós y Pinar Negro de los montes ordenados de Benasque (Huesca), durante el año forestal de 1973-1974, acredita por el justificante unido haber hecho el depósito del 5 por 100 del precio de tasación como fianza prevenida para tomar parte en la subasta, y se obliga a realizar el aprovechamiento por la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, caso de serle adjudicado el remate a su favor.

Acompaña asimismo los siguientes documentos: .....

(Fecha y firma.)

Benasque, 14 de enero de 1974.—El Alcalde.—302-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario de las oficinas municipales y demás dependencias del nuevo Ayuntamiento.*

El Ayuntamiento de Calpe saca a concurso la adquisición del mobiliario de las oficinas municipales y demás dependencias del nuevo Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de licitación será de pesetas 1.200.000, a la baja.

2.ª La entrega y colocación del mobiliario se efectuará en plazo de quince días contados a partir de la firma del contrato.

3.ª Toda la documentación relacionada con el concurso estará de manifiesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento, mientras dure el plazo de licitación.

4.ª La fianza provisional para optar al concurso se fija en 24.000 pesetas; la definitiva será el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

5.ª Las plicas pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil del que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Será de cuenta del adjudicatario el importe de los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

8.ª El pago se realizará en la cuantía resultante del remate, treinta días hábiles después de la entrega de la totalidad de los muebles.

9.ª Existe crédito suficiente en presupuesto ordinario para abonar el importe de la adjudicación, y no es necesario para la convocatoria de este concurso autorización superior alguna.

10. Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en su nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición por concurso del mobiliario para las dependencias municipales y anejas del nuevo Ayuntamiento de Calpe, se compromete a suministrar dicho mobiliario por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación, así como declaración jurada de no estar afectado de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

(Lugar, fecha y firma del optante.)

Calpe, 14 de enero de 1974.—El Alcalde. 293-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación de aceras y pavimentos de la ciudad.*

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 25 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

**Objeto:** Contratación del servicio de conservación de aceras y pavimentos de la ciudad.

**Tipo:** No pudiéndose precisar exactamente con carácter previo el coste del contrato, deberán los licitadores formular la oportuna oferta económica, pudiendo el Ayuntamiento, en caso de hallar excesivas las ofertas presentadas, declarar desierta la licitación.

**Duración del contrato:** Entrará en vigor en el plazo máximo de quince días a partir del que se haya notificado la adjudicación y tendrá una duración de dos años.

**Forma de pago:** Mediante certificación de obras libradas trimestralmente por los Servicios Técnicos Municipales.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera, de 25.000 pesetas, y la segunda, de 50.000 pesetas.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar y plazo de la apertura de plicas:** En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con 6 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la contratación de la conservación de los pavimentos asfálticos de las calzadas y embaldosado de las aceras de todas las vías públicas de Cornellá, presta total conformidad a la misma y se ofrece a ejecutarlo, de conformidad con las condiciones generales, técnicas y económicas y demás documentación que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cornellá, 10 de enero de 1974.—El Alcalde, José María Ferrer.—265-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de una central telefónica automática para el servicio de la Casa Consistorial.*

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre último, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación de la instalación de una central telefónica automática para el servicio de la Casa Consistorial.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamación en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Instalación de una central telefónica automática para el servicio de la Casa Consistorial.

**Tipo:** 700.000 pesetas.

**Duración del contrato:** Tres meses a contar de la adjudicación definitiva del concurso.

**Forma de pago:** Dentro del mes siguiente a la terminación de los trabajos.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera, de 14.000 pesetas, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del



siguiente al de publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Lugar y plazo de la apertura de pliegos:** En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con 6 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de la instalación de una central telefónica automática para el servicio de la Casa Consistorial, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 10 de enero de 1974.—El Alcalde, José María Ferrer.—267-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento forestal de maderas del monte 78 de pertenencia de este Ayuntamiento.*

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio ICONA, ha acordado la enajenación por subasta pública el aprovechamiento forestal de maderas del monte 78 de pertenencia de este Ayuntamiento, año forestal 1973-74, que se expresa a continuación

De 2.350 pinos (2.107 cerrados, 224 resinados y 19 agotados) tranzones 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

**Precio tasación:** 564.400 pesetas.

**Precio índice:** 705.500 pesetas.

**Indemnizaciones o tasas:** 13.313 pesetas.

**Garantía provisional:** 11.288 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio adjudicado.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda celebrar la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Ayuntamiento al día siguiente a los que termine el plazo de veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Caso quedar desierta, se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, precios y condiciones que ésta.

Los pliegos de condiciones y documentos se hallan a disposición de licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ....., residente ....., domicilio ....., con documento de identidad número ....., expedido en fecha ....., en representación ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y demás condiciones, se comprometo a la realización del aprovechamiento de maderas del monte ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas (letra y número).

Gormaz, 12 de enero de 1974.—El Alcalde.—278-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.*

Con arreglo a tasación del Servicio de ICONA, al pliego de condiciones de 1953 y al económico-administrativo del Ayunta-

miento, se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 125.649 pinos a vida, primera entalladura, en los montes «El Pinar», «Costalago» y «Las Espinadas», bajo la tasación de 2.512.980 pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será de 50.500 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto, certificado de industrial resinero, resguardo de fianza y demás documentos, se hará en horas de oficina hasta las trece del día laborable anterior al de la subasta, que tendrá lugar a las doce del undécimo primero hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedare desierta, la segunda subasta se celebrará a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación vigente.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., industrial resinero número ....., con documento nacional de identidad número ....., se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación en los montes «El Pinar», «Costalago» y «Las Espinadas», de Hontoria del Pinar, en 1974, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y con sujeción a los pliegos de condiciones de ICONA y Ayuntamiento, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 14 de enero de 1974.—El Alcalde, M. Laguna.—465-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.*

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, previo conocimiento de la Dirección General de la Administración Local, se asaca a subasta pública la siguiente parcela de terreno, conforme a las siguientes normas:

1.ª **Objeto del contrato:** Enajenar parcela de terreno, situada en este término municipal y partida de Barbayonés, de 2.340 metros cuadrados de extensión superficial; linda: al Norte, con carretera —antigua— a la estación de ferrocarril; Sur, herederos de José Bueno; Este, Dolores Aldave, y Oeste, avenida de Zaragoza, antes carretera del fuerte de Rapitan.

2.ª **Tipo de licitación:** Se fija el precio en el mínimo valorado de un millón seiscientos treinta y ocho mil (1.638.000) pesetas, haciéndose la adjudicación a la oferta más alta.

3.ª **Garantía:** Para participar en la subasta, deberá el licitador acreditar haber constituido, en cualquier forma de las señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, suma igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación.

4.ª **Pago:** El precio será satisfecho dentro del término de un mes, contado del siguiente día en que se notifique la adjudicación definitiva.

5.ª **Gastos:** El adjudicatario que a obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen, con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, extendiéndose a todo género de tributos estatales y locales.

6.ª **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación.

7.ª **Presentación de pliegos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles, hasta el anterior del señalado para su

apertura, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al pie se cita.

8.ª **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles inmediatos a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.ª **Pliego de condiciones:** Hallase de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

*10. Modelo de proposición:*

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de enajenación de parcela de terreno número ....., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Jaca, 14 de enero de 1974.—El Alcalde, Armando Abadía Urieta.—301-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Nucia (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación autorizada por el Ministerio de la Gobernación de la parcela número 13 del inventario de bienes del Ayuntamiento.*

**Objeto:** Venta de la parcela número 13 del inventario de bienes del Ayuntamiento, sita en el término de La Nucia, con una superficie de 89.270 metros cuadrados, al tipo de licitación de noventa (90) pesetas el metro cuadrado, al alza.

El pago íntegro del importe de la subasta se abonará por el adjudicatario en el momento de firmarse la escritura de venta.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de La Nucia, en horas hábiles de oficina.

**Fianza provisional:** El 2 por 100 del tipo de licitación señalado, o sea, ciento veinticuatro mil seiscientos ochenta y seis (124.686) pesetas.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Nucia.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., o documento acreditativo para los no obligados a la posesión del anterior, enterado del pliego de condiciones que regirá para la subasta de la enajenación de la parcela número 13 del inventario de bienes del Ayuntamiento, que acepta, se comprometo a su adquisición por la cantidad de

....., pesetas (cantidad en letra), así como a cumplir las demás condiciones previstas en dicho pliego.

La Nucia, 12 de enero de 1974.—El Alcalde, Jaime Lloret.—263-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lucena del Cid (Castellón) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras relativas a la renovación de la red general de agua potable a los domicilios particulares.**

Don Gonzalo Puerto Mezquita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber que, habiendo quedado desierta la subasta para contratar la ejecución de las obras relativas a la renovación de la red general de agua potable a los domicilios particulares, por el presente se anuncia nueva subasta para contratar dichas obras, en las mismas condiciones y plazos que se especificaron en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días 12 y 13 del pasado mes de diciembre, respectivamente.

Haciendo constar que la subasta tendrán lugar al cumplir diez días hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, y a las doce horas de la mañana del día fijado.

Lucena del Cid, 11 de enero de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Puerto.—207-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.**

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización de las calles de Isla Zanzibar, Isla de los Galápagos, Isla Palmira, Miguel Aracil—desde Islas Malaitas a Islas Bikini—, Islas Malaitas, San Benito—desde la de San Aquilino a la de Andrómeda—, Benjamín, Martínez Page, Cañaverall y travesía del Arroyo.

**Tipo:** 13.222.720 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, seis, cuatro, dos, cinco, dos meses, cuarenta días, tres, cinco y un mes, respectivamente, y de garantía, cinco años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 146.114 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Isla Zanzibar, Isla de los Galápagos, Isla Palmira, Miguel Aracil, Islas Malaitas, San Benito, Benjamín, Martínez Page, Cañaverall y travesía del Arroyo, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—286-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncian subastas para la enajenación del aprovechamiento forestal de maderas, situadas en el monte 85, de la pertenencia de este Ayuntamiento.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Icona, tiene acordado la enajenación, mediante subastas públicas, del aprovechamiento forestal de maderas, situadas en el monte 85 de la pertenencia de este Ayuntamiento del año forestal 1973-74 que se expresa a continuación:

**Primera subasta.**—De 4.464 pinos agotados, cubican sin corteza 983 metros cúbicos, en la Sección primera.

**Precio de tasación:** 1.871.100 pesetas.

**Precio índice:** 2.088.875 pesetas.

**Indemnizaciones tasas:** 33.179 pesetas.

**Garantía provisional:** 33.422 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 precio adjudicado.

**Segunda subasta.**—De 1.601 pinos agotados, cubican sin corteza 587 metros cúbicos en la Sección segunda.

**Precio de tasación:** 997.900 pesetas.

**Precio índice:** 1.247.375 pesetas.

**Indemnizaciones tasas:** 20.598 pesetas.

**Garantía provisional:** 19.958 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 precio adjudicado.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda celebrar las subastas.

Las subastas se celebrarán en la Casa de Ayuntamiento el día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la primera a las doce horas y seguidamente la segunda.

Caso de quedar desiertas alguna de las subastas, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en los mismos precios y condiciones y a la misma hora.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan a disposición de licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... residente en ....., domiciliado ....., con documento de identidad número ....., expedido en fecha ....., en representación ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., y demás condiciones del pliego de condiciones, se comprometo a la realización del aprovechamiento de maderas del monte ....., en la cantidad ofrecida de ..... pesetas (en letra y número).

Quintanas de Gormaz, 10 enero de 1974. El Alcalde.—278-A.

**Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y suministro de diverso mobiliario para el Servicio Municipal de Estadística.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el modelo de proposición, donde dice: «... condiciones facultativas», debe decir: «... condiciones facultativas»:

Artículo	Precio
----------	--------

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Amalio Sánchez Astudillo, natural de Salamanca, hijo de Nicomedes y Martina, ocurrido el día 14 de diciembre de 1970.

Madrid, 3 de enero de 1974.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por mediación de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Benito Fernández Montenegro, mayor de edad, casado, hijo de Eduardo y Angela, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la notificación de la

presente, a fin de ser notificado de los acuerdos recaídos, en trámite de revisión, en los expedientes números 9.034 al 9.037 y números 91 al 94/69, seguidos en esta jurisdicción en la facultad protectora a los menores M.<sup>a</sup> A., M.<sup>a</sup> C., A. E. y B. F. A., apercibiéndole de que si así no lo hiciese se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 11 de enero de 1974.—El Secretario.—434-E.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Redondela, en esta pro-